

REPÚBLICA DE COLOMBIA



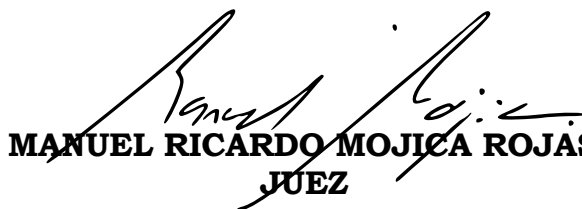
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-01153.

Previo a continuar con el trámite correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 43 del C.G.P., por secretaría oficiase al **CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINO LAS AMÉRICAS ETAPA IV** de la Localidad de Bosa, para que informe a este Despacho si el apartamento 402 de la torre 7 de dicha unidad residencial se encuentra habitado, de ser así, que manifieste si el señor **CARLOS ANDRÉS CUBILLOS CASTRO** reside o labora en el referido inmueble; de lo contrario, que indique desde hace cuánto está deshabitado. Así mismo, que manifieste, según el libro de registro de correspondencia, cuando se recibieron y retiraron las guías de envío “No. 128364045” y “No.128450291” de la empresa Integra Logística Colombiana Confiable y Moderna, radicadas en el buzón del inmueble varias veces señalado.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N 93 FIJADO HOY 21 DE JULIO DE 2021** A LA
HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>